94957

INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO 2004

A la Junta General de Accionistas de:

REFILTONER S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, he sido designado por la Junta General de accionistas como Comisario.

Doy fe de que se me facilitó toda la información necesaria para cumplir con el derecho ilimitado de inspección y vigilancia de las operaciones sociales, tal como lo establece el Art. 274 de la misma Ley.

Así mismo certifico no tener ninguno de los impedimentos establecidos en el Art. 275, incisos primero al quinto de la Ley de Compañías para ejercer las funciones de Comisario por el ejercicio económico 2004.

ANTECEDENTES:

Durante el ejercicio 2003 la compañía atravesó una serie de problemas contable administrativos que para el año 2004 se subsanarían con la gestión del nuevo contador contratado para ello.

En efecto para este año 2004 muchos de ellos han quedado resueltos dando como resultado unos estados financieros mejor estructurados respecto del 2003.

Los procedimientos internos adoptados producto del nuevo orden de control han llevado a que la información revisada permita formarse una opinión más completa y verás.

ANALISIS DE LA INFORMACION RECIBIDA:

Una vez revisados los últimos estados financieros, sus respaldos y anexos puedo indicar que:

a) En ciertos casos como son: La cuenta de banco (Cta. Cte. 3007594004) se verificó el saldo con los estados de cuenta entregados por el Banco Pichincha. Los saldos de las cuentas de Clientes, Anticipos Entregados e Importaciones en Tránsito fueron verificados con las cifras y documentos que controla la propia administración de la compañía.

b) El valor de la cuenta Inventario Artículos – Mercadería se determinó mediante una valoración coherente a último valor de compra de las existencias al 31 de diciembre de 2004, ya que hasta ese momento la empresa no tenía un sistema de inventarios confiable y una organización de códigos que permitan tener actualizado el valor y cantidad de inventarios en tiempo real para los nueve locales que distribuyen nuestro producto. Para el ejercicio 2005 la compañía pretende poner a funcionar un nuevo sistema contable y de inventarios que permita el manejo pormenorizado de los ítems que lo conforman.

c) Las cuentas fiscales correspondientes a retenciones en fuente recibidas y realizadas tanto por Impuesto a la Renta como IVA, son correctas y se corresponden con las declaraciones presentadas. Las cuentas referentes a IVA percibido en ventas y retenciones recibidas de IVA no se han neteado. En lo que a declaraciones mensuales se refiere la administración de la empresa y su contador han llevado adelante un extenso plan de reprocesamiento de información a fin de ponerse al día con las obligaciones tributarias mensuales que provisionalmente se habían presentado. Al momento de este informe todos los meses del ejercicio 2004 se encuentran correctamente presentados mediante declaraciones sustitutivas.

d) Acorde a lo ofrecido por la administración en el año 2003, para este año 2004 se han incorporado correctamente los valores de los activos fijos que posee la empresa, incluso se cuenta con un detalle pormenorizado de los distintos ítems de cada tipo de activo (Maquinaria, Equipo Oficina, De Cómputo..etc). Tales activos han sido depreciados en función de la fecha y valor de compra, aplicando los porcentajes máximos autorizados por Ley.

e) En este año 2004 los balances si reflejan valores de provisiones sociales y laborales, incluso fondos de reserva que adeuda desde años anteriores. Respecto de las obligaciones con el IESS están al día en concepto de aportes.

f) En cuanto a las cuentas de resultados puedo decir que casi todas se presentan lógicas en su monto y significado, excepción muy puntual ocurre con la cuenta Participación 15% Empleados ya que no puede ser tomada como gasto deducible, su monto no es muy significativo.

g) Finalmente sobre las cifras establecidas en estos balances la compañía cumplió su obligación de pagar la participación a los trabajadores, el impuesto a la renta y realizar la reserva legal correspondiente.

Es cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Jaime Albuja L.
Ingeniero Comercial
Comisario de Refiltoner S.A.